

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y acuerdos que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1869)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.991

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta, a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción ..... 0,50 pta  
Id. particulares, id. id. id. .... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE MARINA

### Inspección y Jefatura de Servicios

DE

### CONSTRUCCIONES NAVALES

Proyecto de bases para el concurso de solares con destino al emplazamiento de un nuevo Ministerio de Marina.

1.º Los solares ó terrenos estarán situados en la zona comprendida por las vías siguientes: Plaza de San Marcial, calles de Ferraz, Quintana, Conde Duque, Alberto Aguilera, Carranza, paseo de Luchana, paseo del Cisne, calles de Juan Bravo, Torrijos, Narváez, Doctor Castelo, ronda de Vallecas, calle de O'Donnell, Alcalá, Alfonso XII, paseo de Atocha, ronda de Atocha, ronda de Valencia, ronda de Embajadores, ronda de Toledo, ronda de Segovia, calle de Segovia, Viaducto, calle de Bailén y plaza de San Marcial.

2.º La superficie aproximada será de cinco mil metros cuadrados (5.000 m.<sup>2</sup>), con una diferencia por exceso ó por defecto que no exceda de quinientos metros cuadrados (500 m.<sup>2</sup>).

3.º El precio máximo de metro superficial será de ciento treinta pesetas (130 pesetas).

4.º Los solares tendrán por lo menos dos fachadas, y los propietarios se obligarán á ceder, por la mitad de su valor, una calle de seis metros en toda la longitud de las líneas de medianería.

A la misma obligación se someten los solares que tengan tres fachadas.

5.º Los dueños de los solares que se presenten al concurso deberán acompañar á la solicitud un plano del solar en escala de 1,500 metros, suscripto por un Ar-

quitecto, y una certificación de la última inscripción en el Registro de la Propiedad, y de libertad de cargas.

6.º Los concursantes se obligan á mantener su proposición durante el plazo de un mes, y el dueño del terreno elegido quedará comprometido durante seis meses.

7.º La admisión de proposiciones quedará cerrada el día 30 de Noviembre próximo, á la una de su tarde.

8.º Todas las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la firma del proponente en el sobre. Se entregarán en la Jefatura de Servicios de Construcciones Navales del Ministerio de Marina, donde se numerarán por orden, entregando un recibí; y

9.º Tratándose de un simple tanteo para elegir libremente el solar que se necesite, se entenderá que la Hacienda no adquiere con los proponentes ningún compromiso.

Madrid, dos de Octubre de mil novecientos once.

El General Jefe de Servicios de Construcciones Navales,  
Cayo Puga.

(E.—431.)

### Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 5 de Mayo de 1911.

Señores que asistieron:

Sauquillo (Presidente), Hita (Vicepresidente), Campos, Conde de Clonard, Vizconde de San Javier y Larroca.

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Don Luis Sauquillo (Vicepresidente de la Comisión provincial), y con asistencia de los señores Vocales facultativos Don Julio Martín y Don Justo Gavaldá, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, obteniendo el siguiente resultado:

#### REEMPLAZO DE 1911

Chamberí.

5. Miguel García Manzano. Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 80.

64. Joaquín Campos Galindo. Inútil. Idem id. id. id.

114. Ramón Mozo Díaz. Soldado por haber resultado el hermano apto para el trabajo.

163. Angel González Moro Codina. Reconocido en la sesión del 29 del pasado resultó inútil y se le excluye temporalmente.

201. Alfredo Marcos Maciá. Se devuelve el expediente para su ampliación.

203. Ricardo Aranda Barbecito. Inútil. Excluído temporalmente.

206. Francisco Guanes Molina. Talla: 1,515. Idem id.

210. Francisco Bonachea Figueredo. Reclámese certificado de existencia en filas en el Regimiento Infantería de León.

213. Juan José Murillo Amores. Soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

218. Luis Fernández de Arellano Anitua. Se devuelve el expediente para su ampliación.

221. Pedro Peñaranda Barca. Reclámese certificado de existencia al Batallón Cazadores de las Navas por ser Segundo Teniente.

223. Pascual Cabrero Martínez. Talla: 1,505. Excluído temporalmente. Reclámese certificado de existencia de un hermano del mozo, llamado Federico, al Padre provincial de las Escuelas Pías de Sevilla.

230. Antonio Monge González. Inútil. Excluído temporalmente.

231. Emilio Sánchez Lavín. Util condicional.

233. Eulogio Blasco López. Pendiente de clasificación.

235. Gabriel Gil Gadea. Talla: 1,541. Excluído temporalmente.

241. José Atienza Guinea. Reclámese certificado de existencia al Regimiento Infantería de Covadonga, donde presta servicio como Segundo Teniente.

242. Rafael Cortés Faure. Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 80.

245. Diego Castillo Fuentes. Soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 87.

253. Alfredo Blasco Prieto. Pendiente de reconocimiento.

254. José Carpio Lafuente. Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 80.

255. Andrés Gigante Andrés. Util condicional.

257. Florentino Pérez García. Idem id.

258. Luis Suárez González. Idem id. Justificó la excepción alegada.

259. Macario Rico Seidedos. Pendiente de clasificación.

260. Fernando Truas Revuelta. Se devuelve el expediente para su ampliación.

264. Daniel Jerez Zarza. Idem id. id.

265. Eduardo Casares Castro. Talla: 1,502. Excluído temporalmente.

266. Rafael García. Se devuelve el expediente para su ampliación.

268. Isidro Benito Pérez. Reclámese certificado de existencia en filas á la Comandancia de Carabineros de Orense.

269. Celestino García López. Idem id. idem al Regimiento Infantería de Garelano.

271. César Robles Lillo. Soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del art. 87.

272. Cipriano Cachorro Martín. Reclámese certificado de existencia en filas al Regimiento Infantería de León.

278. Avelino Gatón Helguera. Soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 87.

280. Ismael Rozas Salvador. Util condicional.

282. Pedro Guzmán Llanes. Se devuelve el expediente para su ampliación.

283. Eduardo Collado Benito. Soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del art. 87.

288. Octavio Cuadrillero Sáez. Pendiente de clasificación.

289. Bernardino Castro Gracia. Soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 87.

293. Miguel Sacristán Gómez. Idem id. 2.º idem.

294. Hrmenegildo Cejudo. Idem id. 6.º idem.

295. Alejandro Burón Curto. Idem id. 2.º idem.

300. Manuel Herranz Bernaldo de Quirós. Inútil, excluído totalmente.

- con arreglo al caso 2.º del art. 80.
303. Dionisio Martín Rodríguez. Soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del art. 87.
304. Mariano Fernández Negro. Se devuelve el expediente para su ampliación.
307. Antonio Torrello. Soldado condicional, comprendido en el caso 6.º del art. 87.
308. Gregorio Borrell de la Noval. Inútil, excluido temporalmente.
311. Aurelio Moraleda Piñero. Idem id. totalmente, con arreglo al caso 2.º del art. 80.
314. José María Miró Blanco. Reclámesse certificado de existencia en filas al Regimiento Infantería de Saboya.
316. Carlos Romero Jiménez. Reclámesse certificado de existencia en filas al Batallón Cazadores de Barbastro.
321. Angel Marcos Yepes. Talla: 1,530, excluido temporalmente.
325. Wenceslao Miguel Trujillo Rosete. Idem: 1,460, idem totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 80.
326. Carlos Capuz Vela. Util condicional.
328. Alejandro Enjuto Yuste. Talla: 1,505 inútil, excluido temporalmente.
331. Manuel Santos Ruiz. Soldado por haber obtenido la talla de 1,590.
333. Joaquín Martínez García. Se devuelve el expediente para su ampliación.
337. Saturnino González Sanz. Pendiente.
339. Valentín González Parreño. Soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del art. 87.
343. Eusebio Nieto Brienes. Talla: 1,537, excluido temporalmente.
350. Vicente Maroto Recio. Idem: 1,510, idem id.
362. Alberto López Chardene. Se devuelve el expediente para su ampliación.
366. Antonio Camba Méndez. Soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 87.
369. Fernando Pineda Castro. Talla: 1,495, excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 80.
371. Vicente Anil Ortiz, conocido por Federico. Soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del art. 87.
376. Daniel Revilla Barbero. Idem id. 1.º id.
377. Antonio Flores Mora. Talla: 1,530, excluido temporalmente.
378. Manuel García Lavín. Soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 87.
379. Federico Vega López. Pendiente de reconocimiento.
382. Adriano Dorado Piró. Soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del art. 87.
384. Dionisio Fernández Toledano. Util condicional.
- 391.º Angel Gil Sánchez. Reclámesse certificado de existencia en filas al Regimiento Infantería de Alava.
394. Joaquín Soler Gerostidi. Pendiente de clasificación.
400. Luis Fonellosa Masía. Inútil, excluido temporalmente.
401. Emilio Bravo López. Talla: 1,480, idem totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 80.

403. Teófilo Ortiz Santos. Inútil, idem id. 2.º idem.
405. Federico Mantecón Pardo. Reclámesse certificado a la Prisión Central.
414. Eulogio Rubio Sanz. Talla: 1,515, excluido temporalmente.
417. Adolfo Salasé Pintado. Reclámesse certificado de existencia en filas al Regimiento Infantería del Rey.
429. Fernando Lapouide Revira. Inútil, excluido temporalmente.
431. Tomás Arnauz Casado. Talla: 1,528, idem id.
- Centro.
223. Gregorio Merlos Alvarez. Reconocido útil.
326. Maximiliano Ruiz Toledo Moralejo. Se subsana el error padecido en el acta de la sesión del día 29 de Abril, en el que se le declaró soldado, y se le excluye con arreglo al caso 7.º del art. 80, por ser Segundo Teniente.
- Congreso.
63. Alberto Arranz San Martín. Inútil, excluido temporalmente.
147. José Cremades Lician. Idem idem idem.
159. Vicente Tausí Roque. Inútil, excluido temporalmente.
274. Nicolás Vázquez Morandeira. Soldado por haber resultado útil.
- Hospicio.
6. Ramón Fernández Díez. Idem idem idem.
15. Maximino García Cannedo. Resultando del dictamen del Facultativo militar que dicho mozo es inútil temporal, y existiendo por tanto discordia con lo dictaminado por el Médico civil, se oñcia al Capitán General para que nombre Médico militar que dirima la misma.
172. José María Lletget Martínez Azcoytia. Inútil, excluido temporalmente.
202. José Campaña Ontiveros. Idem id. idem.
- Inclusa.
92. Gregorio Garrido Fernández. Idem idem totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 80.
- Universidad.
24. Eduardo Pérez Montero. Soldado condicional, comprendido en el caso 7.º del art. 87.
91. Emilio Pérez Uria Rodríguez. Reconocido útil.
96. Manuel Fernández Nieto. Inútil, excluido temporalmente.
102. Angel Díaz Cerezo. Idem id. id.
139. Rafael del Pozo Castillo. Soldado por haber resultado útil.
311. Antonio Belliscas Manzanares. Idem id. id.
358. Quintín Menac Valdívieso. Idem idem id.
- Centro.
72. Luis Alcubierre Mainor. Tallado ante la Comisión Mixta de Guipúzcoa, obtuvo la de 1,516, continúa excluido temporalmente.
- Vallecas.
89. Pascual Núñez Lasheras. Idem id. idem de Soria, obtuvo la de 1,521; id. id. id.

#### REEMPLAZO DE 1909.—REVISION Palacio.

193. Antonio Martín de Vidales Ureña. Reconocido ante la Comisión Mixta de Cádiz, resultó inútil, continúa excluido temporalmente.

#### REEMPLAZO DE 1908.—REVISION Centro.

50. Saturnino de Pablo Galán. Inútil. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

190. Arsenio Barquín Pozas. Tallado ante la Comisión Mixta de Guipúzcoa, obtuvo la de 1,515. Excluido por id. id. id.

- Chamberí.
56. José Ruiz Manzanares. Inútil. Excluido por id. id. id.

- Hospicio.
79. Fernando Abadías Hernández. Tallado ante la Comisión Mixta de Soria, obtuvo la de 1,508. Excluido por id. id. id.

- Latina.
227. Miguel Arias Lafuente. Soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del art. 87. Cumplió las tres id. id.

- Palacio.
56. Enrique Moreno Cuartara. Reconocido ante la Comisión Mixta de Ciudad Real, resultó inútil. Excluido por id. id. id.

- Universidad.
318. Lorenzo Feito Galindo. Idem id. de Cáceres, resultó inútil. Idem por id. id. id.

- Navalcarnero.
8. Gregorio Benito Alvarez. Soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 87 y 149 de la Ley.

#### REEMPLAZO DE 1907.—REVISION Universidad.

10. Juan Mingo de la Peña. Archivero este expediente de acuerdo con lo propuesto por el Juez instructor.

33. Saturio Aguilar Sánchez. Idem id. Anguita (Guadalajara), 1909.
1. Eulogio Díez Sobrino. Inútil temporal. Remítase la oportuna certificación a la Comisión mixta respectiva. Madrid, 1905.

749. Francisco Felis Arasu. Talla: 1,671 metros. Reconocido, inútil temporal. Remítanse las oportunas certificaciones a la Comisión mixta respectiva. Nava del Rey (Valladolid), 1910.

25. Eusebio Rodríguez Villarreal. Inútil temporal. Remítase idem id. Tarancón (Cuenca), 1911.

22. Ramón Medina Martínez. Idem id. Astorga (León), 1911.
10. Julio Fernández Varela. Util para el servicio. Idem id. Lillo (León), 1909.

3. Benito García Liébana. Inútil temporal. Idem id. Avilés (Oviedo), 1910.
130. Manuel Pasheco Kroefer. Inútil temporal. Talla: 1,625 metros. Idem id. Imón (Guadalajara), 1908.

1. Antonio Negrodo Quesada. Talla: 1,515 metros. Idem id.

Cabizueca (Ávila), 1910.

3. Ignacio González Jiménez. Idem: 1,510. Idem id.

Cáceres (Ávila), 1906.

2. Pedro Martín Moreno. Idem: 1,520. Idem id.

Mantinos (Palencia), 1910.

3. Primitivo Iguero Ríos. Inútil temporal. Idem id.

Brazaserta (Burgos), 1911.

2. Francisco García Ortes. Util. Idem idem.

Triollo (Palencia), 1911.

6. Sixto Mediavilla Rebanal. Talla: 1,565 metros. Idem id.

Pino del Río (Palencia).

7. Tomás Vallejo. Idem: 1,520. Idem idem.

Navalmoral (Ávila), 1911.

17. Mariano García Gil. Idem: 1,505. Idem id.

Declarar excluido totalmente al mozo Fructuoso Santiago Ramírez, núm. 3 del sorteo del pueblo de Rascafría y reemplazo de 1910, por haber sido declarado inútil total por el Tribunal Médico-Militar de la Región.

Acceder a lo solicitado por los mozos Miguel Arias Lafuente y José Ruiz Manzanares, núm. 227 de la Latina, de 1908, el primero, y núm. 56 de Chamberí, el segundo, y disponer la revisión de los mismos en este día.

Asimismo acordó la Comisión, de conformidad con la Real orden de 17 de Junio de 1905, autorizar a la Mixta de Reclutamiento de Barcelona para que ante la misma sea reconocida el mozo Fernando Martínez Lecha, núm. 319 del distrito del Hospicio para el reemplazo de 1910; y a la de Guipúzcoa (San Sebastián), autorizar el reconocimiento y talla de Pedro Tejedor Fernández, núm. 82 de Palacio para el reemplazo de 1909.

Remitir al Ilustrísimo señor Director general de Administración, con el informe que previene la Ley, el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de esta Comisión, fecha 11 de Abril último, por el que se declaró soldado al mozo Blas Pacios Lago, número 5 de Cenicientos para el actual reemplazo, y el de nulidad formulado por los padres de los mozos números 8 y 9 de Fuenlabrada para el actual reemplazo, contra el fallo de esta Comisión, fecha 6 de Abril último, por el que se declaró exceptuado al número 2 del mismo pueblo, Emilio Cirilo Pérez Herrera.

Previamente se hizo constar por el Comisionado que en representación del distrito para hoy citado concurre a este acto la identidad de los mozos, padres y hermanos sujetos a reconocimiento y talla a los efectos del art. 129 del Reglamento, sin que se formulase sobre este particular reclamación alguna.

Igualmente se instruyó a los interesados de su derecho a recurrir en los casos procedentes, ante la Superioridad, en los términos y plazos que la Ley establece.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y demás Vocales, conmigo el Secretario de, que certifico.

# AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de **CABEZAS DE FAMILIA**, les ha correspondido ser Jurados en el partido judicial de Chinchón para el próximo año de 1912 en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta *Excma. Audiencia Territorial* el día 29 de Julio de 1912.

(CONTINUACION)

Número de copia.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO O OCUPACION	DOMICILIO
93	Don Ciriaco Gómez Pérez.....	38	»	Estremera.
94	» Eduardo Herrero Fernández.....	46	»	Chinchón.
95	» Juan González Camacho.....	39	»	Idem.
96	» Pablo Caballero Acuña.....	45	»	Idem.
97	» Telestoro Alvarez de Antonio.....	56	»	Idem.
98	» Manuel Peral Peral.....	40	»	Colmenar de Oreja.
99	» José Hulves Cortina.....	48	»	Idem.
100	» Julián García Casero.....	34	»	Idem.
101	» Basilio Benavente Montero.....	40	»	Idem.
102	» Anselmo Alcaraz.....	40	»	Idem.
103	» Carlos Pozo Briceño.....	49	»	Carabaña.
104	» Pablo López López.....	37	»	Idem.
105	» Isidoro Díaz Villalbilla.....	44	»	Idem.
106	» Hilario Cobos Escobar.....	33	»	Idem.
107	» Eustasio González Rodrigo.....	45	»	Brea.
108	» Florencio Morote Campo.....	37	»	Belmonte.
109	» Julián Gutiérrez Vázquez.....	41	»	Idem.
110	» Valentín Cepeda Torresano.....	37	»	Idem.
111	» Vicente del Pozo Riaza.....	48	»	Arganda.
112	» José Ballesteros Rojo.....	32	»	Idem.
113	» Ricardo Majolero Moreno.....	47	»	Idem.
114	» Joaquín García Morago.....	35	»	Idem.
115	» Mariano Díaz Daganzo.....	53	»	Idem.
116	» Damián Ayuso Ojeda.....	54	»	Idem.
117	» Juan Sanz Matamoros.....	33	»	Aranjuez.
118	» Manuel Sánchez Carrizo.....	41	»	Idem.
119	» Domingo Rodríguez Arenas.....	53	»	Idem.
120	» Francisco Puerta del Amo.....	38	»	Idem.
121	» Manuel Pérez Benítez.....	41	»	Idem.
122	» Eugenio Martín Cobián.....	36	»	Idem.
123	» Aurelio Manzano Moltó.....	35	»	Idem.
124	» Julián Martínez Muñoz.....	51	»	Idem.
125	» Javier Matamoros Rodríguez.....	52	»	Idem.
126	» Narciso Marañón Villaseca.....	49	»	Idem.
127	» Pedro García Faranin.....	36	»	Idem.
128	» Mariano Garrido Barroso.....	38	»	Idem.
129	» José Gullón Benítez.....	40	»	Idem.
130	» José Fernández Cadenas.....	44	»	Idem.
131	» Antonio Esteban Alonso.....	54	»	Idem.
132	» Juan Escudero Gil.....	44	»	Idem.
133	» Tiburcio Castejón García.....	52	»	Idem.
134	» Ricardo Baquero Martínez.....	31	»	Idem.
135	» Mariano Azuaza Argüello.....	35	»	Idem.
136	» Felvé Paris García-Rico.....	36	»	Villarejo.
137	» Guillermo González Mora.....	41	»	Idem.
138	» Alfonso Ayuso Nuño.....	51	»	Idem.
139	» Catalino Blas Pérez.....	36	»	Villafanejos.
140	» Pedro Rubio Peñas.....	37	»	Valdelaguna.
141	» Luis Lesenre Sánchez.....	34	»	Tielmes.
142	» Esteban Sánchez Toro.....	47	»	Idem.
143	» Bonifacio Roldán Ruiz.....	35	»	Morata.
144	» Juan Antonio Cueva Baró.....	35	»	Idem.
145	» Cipriano Oliva Serrano.....	51	»	Idem.
146	» Gregorio Fernández Cuenca.....	42	»	Chinchón.
147	» Enrique Asensio García.....	51	»	Idem.
148	» Joaquín Marqueta Verdejo.....	43	»	Colmenar de Oreja.
149	» Julián Gestanza Robleño.....	47	»	Idem.
150	» Victorio Vallés Espliquero.....	41	»	Arganda.

Madrid, 7 de Agosto de 1911.

V. B.  
 Presidente,  
 Velasco.

El Secretario de Gobierno,  
 P. H.,  
 Casmiro Olivares.

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CAPACIDADES, les ha correspondido ser Jurados en el partido judicial de Chinchón en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno el día 29 de Julio de 1911.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO ó OCUPACIÓN	DOMICILIO
1	Don Rafael Almazán García.....	59	»	Aranjuez.
2	» Andrés Pozuelo Burriel.....	55	»	Idem.
3	» Enrique García Sanz.....	45	»	Arganda.
4	» Joaquín Sardinero Niara.....	45	»	Idem.
5	» Juan José Beja Belber.....	34	»	Idem.
6	» Gonzalo García Sanz.....	38	»	Idem.
7	» Nicolás Santiago Amós.....	45	»	Belmonte.
8	» Pablo Higuera Sánchez.....	35	»	Idem.
9	» José Ruiz Sánchez.....	53	»	Carabaña.
10	» Lorenzo Gualda Díaz.....	49	»	Idem.
11	» Valentín del Amo Madrid.....	47	»	Idem.
12	» Mariano Zorita Fernández.....	40	»	Brea.
13	» Tomás Vázquez Martínez.....	35	»	Belmonte.
14	» Romualdo Madrid Morata.....	39	»	Carabaña.
15	» Antonio Camacho Sánchez.....	39	»	Estremera.
16	» Alfredo Rodríguez Carretero.....	43	»	Chinchón.
17	» Faustino Ortego Hortelano.....	43	»	Idem.
18	» Arturo González Ortiz.....	55	»	Idem.
19	» Joaquín Díaz Carretero.....	37	»	Idem.
20	» Rolfó Terrón Vega.....	59	»	Colmenar de Oreja.
21	» Pedro Castellanos Pérez.....	35	»	Idem.
22	» Nicolás Alvarez Alonso.....	54	»	Idem.
23	» Sebastián Rodríguez Guerrero.....	58	»	Idem.
24	» Francisco Hernández Fernández.....	48	»	Idem.
25	» Ciriaco Fernández Carrero.....	35	»	Idem.
26	» Gil Benito Maroto.....	58	»	Idem.
27	» Leopoldo Rey del Castillo.....	51	»	Tielmes.
28	» Marcial Redondo Rodrigo.....	43	»	Idem.
29	» Juan Martínez Sánchez.....	32	»	Idem.
30	» Teodoro López García.....	38	»	Idem.
31	» Teodoro Martín Platas.....	38	»	Idem.
32	» Jerónimo Mesonero Cediel.....	56	»	Perales.
33	» Pedro Orusco Alarcón.....	61	»	Idem.
34	» Luciano García Alarcón.....	60	»	Idem.
35	» Eustasio García Nicolás.....	65	»	Idem.
36	» Ignacio Fernández Peña.....	51	»	Morata.
37	» Angel Jiménez Yangüe.....	52	»	Idem.
38	» Hipólito Mora Plaza.....	56	»	Fuentidueña.
39	» Constantino Sánchez Manzanares.....	47	»	Idem.
40	» Justo Terciado Yuste.....	37	»	Estremera.
41	» Mariano Maroto Jiménez.....	51	»	Idem.
42	» Esteban Alcázar Alonso.....	46	»	Villarejo.
43	» Juan Villa Erole.....	31	»	Villamanrique.
44	» Emilio Camacho Sánchez.....	49	»	Idem.
45	» Cipriano Sáez Oteros.....	57	»	Idem.
46	» José Escalona Ruiz.....	34	»	Vilaconejos.
47	» Román Benavente Mesas.....	30	»	Idem.
48	» Pedro Rubio Peñas.....	37	»	Valdelaguna.
49	» Luis Prieto Flores.....	55	»	Idem.
50	» Fructuoso Martínez.....	49	»	Idem.
51	» Mateo Martínez Gígorro.....	56	»	Idem.
52	» Joaquín Sanz Cuevas.....	49	»	Valvaracete.
53	» Francisco Gonzalo López.....	40	»	Idem.
54	» Eusebio Pertana Téllez.....	52	»	Villarejo.
55	» Santos Martínez García.....	55	»	Idem.
56	» Abelardo Montero Izquierdo.....	50	»	Aranjuez.
57	» Luis Peaña Escamilla.....	50	»	Idem.
58	» Lázaro Martínez Sánchez.....	48	»	Belmonte.
59	» Tomás Sanz Guillén.....	44	»	Arganda.
60	» Luis Riaza Milano.....	34	»	Idem.
61	» Ricardo García Hernández.....	45	»	Idem.
62	» Amalio Yepes Cuéllar.....	34	»	Idem.
63	» Angel García Barrios.....	47	»	Belmonte.
64	» Galo Gualda Díaz.....	55	»	Carabaña.
65	» Primitivo Izquierdo Chacón.....	30	»	Brea.
66	» Raimundo Ruiz García.....	61	»	Chinchón.
67	» Esteban Peña Marcillach.....	56	»	Idem.
68	» Eusebio Redondo Rodrigo.....	53	»	Tielmes.
69	» Francisco Martínez Bucero.....	59	»	Perales.
70	» Francisco Garrido Redondo.....	56	»	Idem.
71	» Dionisio Vázquez Ragel.....	53	»	Morata.
72	» Valerio Sánchez González.....	35	»	Fuentidueña.
73	» Juan Montejano Platas.....	58	»	Estremera.
74	» Enrique Recas de la Peña.....	42	»	Chinchón.
75	» Francisco Pablos del Campo.....	33	»	Colmenar de Oreja.

Madrid, 7 de Agosto de 1911.

V.º B.º  
El Presidente,  
Velasco.

El Secretario de Gobierno,  
P. H.,  
Casimiro Olivares.

considerado en el sorteo  
H.º  
poravilo oprimido

(Continúa.)